

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, veintiséis (26) octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 2015-00190 00 Demandante: JUAN ANTONIO TORRES RICO Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO Medio de control: SIMPLE NULIDAD

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 261 del cuaderno principal, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 7 de septiembre de 2017 (fls. 20-27 cuaderno de apelación), mediante la cual confirmó la providencia emitida por este despacho el 19 de enero de 2017.
- 2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ